

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981.-

Visto el presente expediente N° 293.124/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la obra "Tribunales Federales de Mendoza", y teniendo en cuenta las constancias que anteceden, y lo establecido en los apartados c) y e) del Artículo 9° de la Ley 13.064 de Obras Públicas,
SE RESUELVE

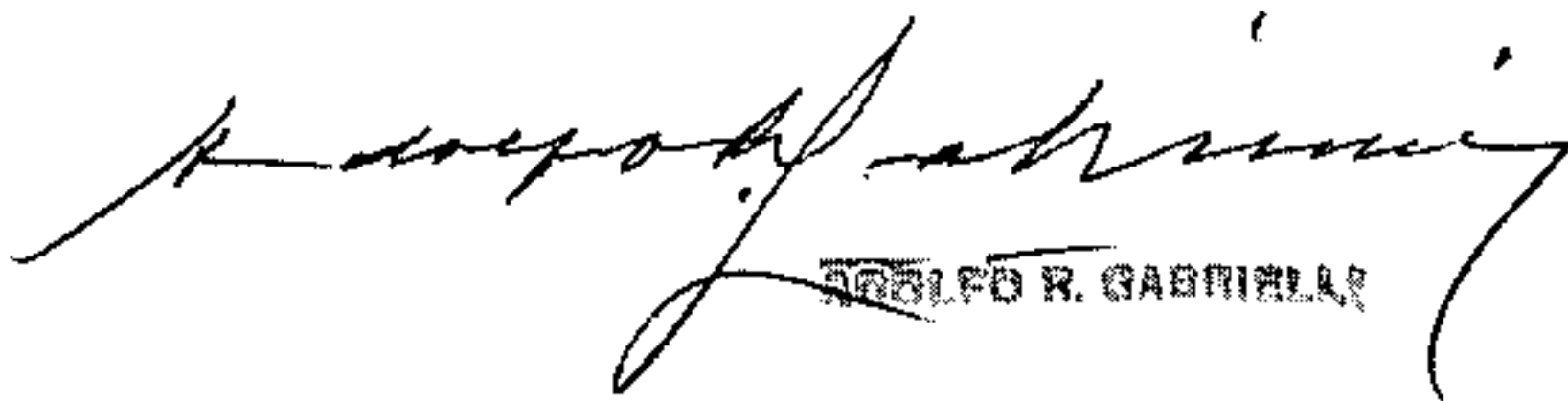
1°) Aprobar el proyecto -obrante a fs. 3- para la colocación de un vitral alegórico a ubicarse como cierre posterior de la caja de escalera de la planta baja del edificio destinado a sede de los Tribunales Federales de Mendoza.-

2°) Autorizar al Departamento de Arquitectura a contratar directamente con la firma "Les Vitraux", de Miguel Angel Marchionni, la realización de dicho trabajo, conforme al presupuesto obrante a fs. 1/2, y por el importe total de PESOS: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 37.440.000.-), abonándose el 40% de su monto a la firma del respectivo contrato y el 60% restante a la finalización de la obra.-

3°) Imputar el gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos" (Mendoza) 1-05-004-4-42-4210-67-01.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.


RODOLFO R. GABRIELLA